

Asunción, 21 de enero de 2026

Nota AFD/GG N° 36/2026

Señor

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA, Contralor General

Contraloría General de la República

Presente

Referencia: Fideicomiso de Administración y Pagos Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, en nombre de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) en su calidad de Fiduciario del “Fideicomiso de Administración y Pagos Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 24, inciso f), del Decreto N° 739/2013 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO FIDUCIARIO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”.

En el citado punto, se establece la obligación del Fiduciario de presentar, en forma semestral (con corte a junio y diciembre), los estados financieros del Fideicomiso a la Contraloría General de la República, conforme a lo establecido en la normativa de la Superintendencia de Bancos para los Negocios Fiduciarios.

En ese sentido, adjuntamos a la presente nota los siguientes informes:

- a) Estados financieros al 31/12/2025;
- b) Informe comparativo de los estados financieros entre el 31/12/2025 y el 31/12/2024; y,
- c) Nota a los estados contables al 31/12/2025.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo respetuosamente.

HECTOR CAÑETE
Gerente de Fiducias

FERNANDO LUGO
Gerente General